



Acuerdo, del día 2 de diciembre de 2022, del Tribunal Calificador para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de técnico/a jurídico de urbanismo en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por el que se aprueban las calificaciones definitivas obtenidas por los/as aspirantes en el primer ejercicio

Habiéndose publicado el pasado día 16 de noviembre las notas alcanzadas por los tres aspirantes presentados en el primer ejercicio realizado y habiendo ya transcurrido el plazo legal para la interposición de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna oposición, se acuerda por el Tribunal considerar como definitivas las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	Puntos 1ª Parte	Resultado 1ª parte	Puntos 2ª Parte	Resultado 2ª parte	RESULTADO FINAL EJERCICIO
DURAN MARIÑO	MARIA	69	Superada	14,66	No superada	No superado
COSTAS VILA	OSCAR	76	Superada	16,33	Superada	Superado
CARO FERNÁNDEZ	Mª PILAR	59,33	Superada	11,66	No superada	No superado

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electrónicamente, en la fecha que consta en la firma digital, por el Presidente del Tribunal Calificador según se refleja en la validación que consta en la parte inferior de la página

El Presidente del Tribunal,
Santiago López-Guerra Román

